SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY Nº 20.981

PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Actualizado con la información recibida al 31 de marzo de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitado por las glosas de la Ley de Presupuestos del año 2017.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 de la Partida

	Tatallufamasa	Informes	In	Informes No		
N° de Glosas de Información	Total Informes Comprometidos Ley Pptos.	Informes Plazo Vigente	Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones*	Total Recibidos	Recibidos Plazo Vencido
16	44	42	2	0	2	0

*Informes Recibidos con Observaciones: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

<u>NOTA</u>: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2016". http://www.senado.cl/presupuestos-2016/prontus senado/2015-10-02/115244.html#vtxt_cuerpo_T5

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- **2) NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- **4) MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la <u>fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.</u>
- 5) OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981

PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Actualizado con la información recibida al 31 de marzo de 2017)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	01 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; Bienes y Servicios de Consumo:	30.04.17		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a <u>"Capacitación y</u>	30.07.17		
PARTIDA 06	perfeccionamiento, Ley N° 18.575", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle	30.10.17		
Subtítulo 22		30.01.18		
	02 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; Bienes y Servicios de Consumo:	30.04.17		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARTIDA 06	Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión , imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.	30.07.17		
Subtítulo 22	Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se	30.10.17		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30.01.18		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.01.01 Asociada al Programa	O2 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR: En el mes de enero se informará a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la programación de las actividades financiadas con los recursos del Programa Comunidades de Chilenos en el Exterior, y semestralmente sobre la ejecución de dichos recursos.	31.01.17	Ord. 1010 y 1008 Recibido el 10/03/14 (Descargar Archivo)	Informa: programación de actividades para el año 2017, considerando: Gobiernos en Terreno; establecimiento de CCT en conformidad a la Norma de Participación Ciudadana del MINREL; y otras actividades, como Consulados a Distancia / Cambio de Domicilio / Inscripción Electoral, Programa Revisitando Chile - Adultos Mayores, Encuentro de Chilenos residentes en el Exterior y actividades de difusión, promoción y apoyo a la gestión de los Programas que ejecuta la Dirección.
		30.07.17		
		30.01.17		
MINISTERIO DE RELACIONES	03 f) <u>SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR;</u> <u>Gastos en Personal</u> :	30.07.17		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
EXTERIORES 06.01.01 Subtítulo 21	El Ministerio de Relaciones Exteriores informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, todos los <u>juicios laborales o acciones por reclamación de derechos laborales</u> que tenga el personal chileno o extranjero contratado en el exterior por dicho Ministerio como personal con contrato local.	30.01.18		
MINISTERIO DE	05 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR;	30.04.17		
RELACIONES EXTERIORES	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas: Trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del	30.07.17		
06.01.01 Subtítulo	trimestre respectivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <u>las actividades que se</u>	30.10.17		
24.03	desarrollarán con cargo a cada uno de los programas de este ítem, individualizando las transferencias efectuadas con dicho fin.	30.01.18		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.01.01 Subtítulo 24.03.037	O6 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Programa de Actividades Específicas en el Exterior: El Ministerio de Relaciones Exteriores informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los proyectos de actividades específicas aprobados y en proceso de ejecución. También serán informados los proyectos de carácter cultural del concurso anual de proyectos para artistas o creadores o misiones diplomáticas y consulares del Ministerio. Asimismo, informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo	30.07.17		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	semestre, sobre todas las a <u>ctividades y eventos que realicen las</u> misiones internacionales y las unidades de la Cancillería de Chile en las cuales hayan recibido aportes del sector privado, indicando forma de los aportes y montos.			
	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado y a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo semestre, sobre todas las actividades y eventos culturales que realicen las misiones internacionales y las unidades de la Cancillería de Chile que hayan recibido aportes del Ministerio, individualizando el monto asignado, el beneficiario de los recursos y el público destinatario.	30.01.18		
MINISTERIO DE	07 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR;	30.04.17		
RELACIONES EXTERIORES	<u>Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales</u> : La Secretaría deberá informar trimestralmente , dentro de los 30 días	30.07.17		
06.01.01 Subtítulo	siguientes al término del respectivo trimestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de los <u>recursos transferidos a cada</u>	30.10.17		
24.07.001	organismo o entidad internacional.	30.01.18		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	09 <u>SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR;</u> <i>Gastos en Personal</i> : Se informará semestralmente , 60 días después de terminado el	30.08.17		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
06.01.01 Subtítulo 21	semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el <u>pago de remuneraciones de personal</u> , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	02.03.18		
MINISTERIO DE	10 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Comunidades de Chilenos	30.04.17		
RELACIONES EXTERIORES	en el Exterior:	30.07.17		
06.01.01 Subtítulo	Se informará trimestralmente , 30 días después del término del trimestre respectivo, de los gastos asociados a esta partida en actividades que tengan par objeto propisios la participación de objetos recidentes en el tengan par objeto propisios la participación de objetos recidentes en el tengan par objeto propisios la participación de objetos propisios de objetos en el tengan participación de objetos propisios de objetos en el tengan participación de objetos propisios de objetos en el tengan participación de objetos en	30.10.17		
24.01.003	tengan por objeto propiciar la <u>participación de chilenos residentes en el</u> <u>extranjero en las elecciones presidenciales del 2017</u> .	30.01.18		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	09 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES; Gastos en Personal: Se informará semestralmente, 60 días después de terminado el	30.08.17		
06.02.01 Subtítulo 21	acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de	02.03.18		
MINISTERIO DE RELACIONES	06 PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES; Transferencias al Sector Privado; Fundación Imagen de Chile:	30.04.17		
EXTERIORES	La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales deberá	30.07.17		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
06.02.02	publicar en su página web el convenio y la Fundación Imagen de Chile deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus	30.10.17		
Subtítulo 254.01.003	estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	30.01.18		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.03.01 Subtítulo 24.03.045	O4 DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO; Programas Especiales de Fronteras y Límites: La Dirección de Fronteras y Límites del Estado deberá informar la distribución regional de los recursos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 30 de enero. Se informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, de los gastos asociados al establecimiento de un protocolo de atención y trato de personas migrantes, diferenciando a aquellos migrantes pertenecientes a pueblos indígenas y migrantes menores de edad.	30.01.17 30.07.17 30.01.18	Ord. 116 Recibido el 26/01/2017 (Descargar Archivo)	Informa: que dado su carácter de organismo centralizado, este Servicio no realiza una asignación de recursos con una perspectiva de división regional del territorio, sino que responde a una lógica de carácter nacional asociada a proyectos específicos, como los consignados en su programa especial.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	04 <u>DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO; Gastos en Personal:</u> Se informará semestralmente , 60 días después de terminado el	30.08.17		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
06.03.01 Subtítulo 21	semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el <u>pago de remuneraciones de personal</u> , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	02.03.18		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	08 INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO; Gastos en Personal: Se informará semestralmente, 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos,	30.08.17		
06.04.01 Subtítulo 21	acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el <u>pago de</u> <u>remuneraciones de personal</u> , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	02.03.18		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	06 AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE; Gastos en Personal: Se informará semestralmente, 60 días después de terminado el	30.08.17		
06.05.01 Subtítulo 21	semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el <u>pago de remuneraciones de personal</u> , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	02.03.18		

